

**Expte. N° 8388\_PLANITRANS/2021/002 TITULO** Servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tudela-Zaragoza. Zona Ribera Baja (NAV-003)

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”**

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- ITZIAR SAGASTI HERMOSO  
- LUIS ANTONIO MARTINEZ  
CUNCHILLOS

- MARTA BEAMONTE AREJULA

SECRETARÍA:

- MARIA SENOSIAIN LABAT

En Pamplona, a las 10:30 horas del 19 de julio de 2021, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre A “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes personas licitadoras que participan conjuntamente en la licitación:

Oferta 1. Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A.

Oferta 2. Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.

Oferta 3. Autobuses La Unión, S.A./ La Burundesa S.A.U.

Oferta 4. Autobuses Parra, S.L./ Riojana de Autocares, S.L./Autobuses Elcarte, S.L./ Autobuses M. Litago, S.L.

Examinado el contenido del sobre A “Documentación Administrativa” se comprueba que la documentación presentada por Compañía de Navarra de Autobuses, S.A. /Automóviles Río Alhama, S.A. y Autobuses Parra, S.L./ Riojana de Autocares, S.L./Autobuses Elcarte, S.L./ Autobuses M. Litago, S.L. es correcta y según lo exigido en las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitirlas al siguiente acto de valoración y puntuación del contenido del sobre B de “Propuesta de criterios cualitativos”.

En relación con la documentación presentada por Interurbana de Autobuses, S.A./ Autobuses Hermanos Arriaga, S.A. y Autobuses La Unión, S.A./ La Burundesa S.A.U. procede señalar lo siguiente:

-Se ha presentado por don Agustín Gutiérrez Coterón, en representación de la UTE a constituir por las empresas Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., una única declaración con el volumen anual de negocios de cada una de las empresas conforme al Anexo V de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación.

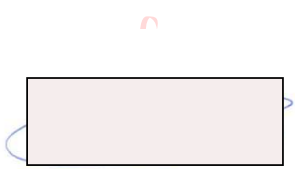
Se considera necesario que don Miguel Ángel Blázquez Rodrigo, que actúa en nombre de la empresa Interurbana de Autobuses, S.A., aporte la declaración con el volumen anual de negocios conforme al Anexo V referenciado, relativo a la entidad a la que representa.

- La empresa Autobuses La Unión, S.A., ha aportado un certificado de correcto desempeño expedido por la Diputación Foral de Bizkaia en el que no figura el volumen de kilómetros útiles anuales ni está firmado con firma electrónica.

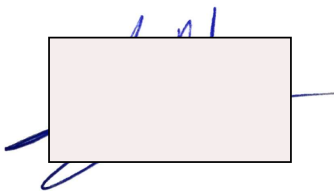
Así, de acuerdo con lo establecido en el apartado 12 de las mencionadas Condiciones Particulares, se abre un periodo de subsanación de

documentación de siete días naturales contados desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento que se efectuará por la Secretaria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.



Fdo. Estela Moso Sarasa  
PRESIDENTA



Fdo. Luis Martínez Cunchillos  
VOCAL

SAGASTI  
HERMOSO  
Firmado digitalmente por SAGASTI HERMOSO ITZIAR - DNI 421.07.20-02'00'

Fdo. Itziar Sagasti Hermoso  
VOCAL

BEAMONTE  
AREJULA MARTA  
- ..... J

Fdo. Marta Beamonte Arejula  
VOCAL

SENOSIAIN LABAT MARIA -  
:32 +02'00'

Fdo. María Senosiain Labat  
SECRETARIA